



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 OCT 2015

RES. H. N° 1352/15

EXPTE. N° 4.982/2.014.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Profesorado en Letras: ANDREA BELEN LOPEZ, LU. N° 714.815, solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral - Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación cumple con las normativas vigentes;

Que los docentes responsables de las asignaturas, aconsejan otorgar equivalencia de materias;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, otorga el aval correspondiente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 456/15 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 29-09-15)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR equivalencia total de materias a la alumna de la Carrera de Profesorado en Letras: ANDREA BELEN LOPEZ, LU. N° 714.815, Plan 2.000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral - Unidad Académica Río Gallegos, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: PROF. EN LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS	NOTA	FECHA	ACTA	LIBRO	FOLIO
INVESTIGACIÓN	INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTIFICO	8(Ocho)	22-07-13	RG00112143	--	--
TEORÍA LITERARIA I	TEORÍA Y ANÁLISIS LITERARIO	9(Nueve)	01-08-13	RG00112153	--	--
LENGUA ESPAÑOLA I	GRAMÁTICA ESPAÑOLA	7(Siete)	02-08-13	RG00112161	--	--
OPTATIVA: LITERATURA DE MASAS (Área Literaria)	LITERATURA DE MASAS	9(Nueve)	26-07-13	RG00112150	--	--
OPTATIVA: ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DEL DISCURSO (Área Lingüística)	ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DEL DISCURSO	5(Cinco)	04-12-13	RG00112199	--	--





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

1352/15

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la equivalencia otorgada en el artículo anterior está condicionada a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Nec/LER


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Ésp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa